



Ministerio  
**de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

División Sanidad Animal  
Departamento Campo

## Departamento de Colonia.

Período Junio Julio de vacunación contra la Fiebre Aftosa  
Se deberá vacunar todos los animales nacidos desde 1 julio 2023 mayores a 2 meses de edad.

El periodo será del 15 de junio al 15 de julio de 2024.

Como condiciones indispensables para entregar la vacuna, los titulares deberán presentar:  
***Declaración Jurada al 30 de junio de 2023; Planilla de Control Sanitario ACTUALIZADA.***

Es importante recordar que al momento del retiro de las dosis es necesario poseer elementos apropiados para que las vacunas no pierdan la cadena de frío y por ende su efectividad, esto es: **conservadora con hielo o refrigerante EN CANTIDAD SUFICIENTE.**

La CODESA y el Servicio Ganadero Zonal han resuelto el siguiente Cronograma y lugares de entrega de Vacuna Anti Aftosa para el Departamento de **Colonia**:

SECC. POLICIAL	FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
18ª	14 junio	Seccional 18ª Cufre	8:30 a 14:00
13ª	17 y 18 junio	Seccional 13ª Miguelete	8:30 a 14:00
17ª y 18ª	14 junio	Florencio Sánchez, salón Los Vascos	8:30 a 14:00
12ª	24 y 25 junio	Sociedad de Fomento Ombúes De Lavalle	8:30 a 14:00
5ª, 17ª, 18ª	17, 18 junio	Sociedad de Fomento Nueva Helvecia	8:30 a 14:00
7ª	20 junio	Cooperativa San Pedro	8:30 a 12:00
9ª	1 y 2 de julio	Veterinaria La Radial, Conchillas	8:30 a 14:00
2ª, 6ª, 16ª	24, 25 junio	CRADECO, Valdense	8:30 a 14:00
4ª y 11ª	4 y 5 de julio	COPAGRAN Nueva Palmira	8:30 a 12:00
14ª y 15ª	1, 2 julio	Sociedad de Fomento Tarariras	8:30 a 14:00
3ª y 10ª	8 y 9 de julio	Oficina MGAP Carmelo	8:15 a 15:00